

Bogotá D.C., jueves 13 de octubre de 2022

Señor

**RICARDO GÓMEZ TORRES**

Calle 209 # 77-92

Teléfono: 3104793942

Email: Rigoto24@gmail.com

Datos de contacto: @rgomez29

Ciudad

Asunto: Respuesta a la petición con Radicado UAERMV No. 20221120118952 del 07 de octubre de 2022. SDQS 3596312022

Respetado señor Ricardo Gómez:

En atención a la petición del asunto, relacionada con “

**Mensaje:** Buenas noches, desde hace años hemos estado esperando se haga mantenimiento y se mejoren las condiciones de la Calle 209 (via Arrayanes) costado occidental de la Autopista Norte. Está vía tiene un alto flujo de automotores todos los días con niños de varios colegios que hay en el sector.

La respuesta ha sido que no hay ningún plan porque la vía no está en el inventario de vías a mantener de la administración, sin embargo sobre la vía se instalaron avisos de paraderos de buses del SITP.

Nos ha tocado a quienes vivimos en el sector pagar de nuestro bolsillo el mantenimiento de la vía, a pesar que pagamos impuestos. Esta es la única vía de acceso al sector donde hay varios conjuntos residenciales, colegios, clubes deportivos, Universidades, en la zona vivimos mas de 5000 personas.

Se habla del Proyecto Lagos de Torca, pero no se sabe nada sobre planes de mejora a la vía. Gracias **Calle 209 con carrera 78**

.” (sic) la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) por medio de la Subdirección de Mejoramiento de la Malla Vial Local (SMVL) revisó el tramo correspondiente a su requerimiento en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y consultó el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA) observando lo siguiente:

**TABLA 1 - Localidad:** No. 11 – SUBA // **UPZ:** LA ACADEMIA

CIV	VÍA	DESDE	HASTA	SECCIÓN VIAL	OBSERVACIONES
11012532	CL 209	KR 57	KR 77	V4	CIV corresponde a la Malla Vial Arterial de la Ciudad, cuenta con rutas del Servicio Integrado de Transporte Público – SITP
11012495	CL 209	AK 45	KR 57	V4	

CIV: CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL

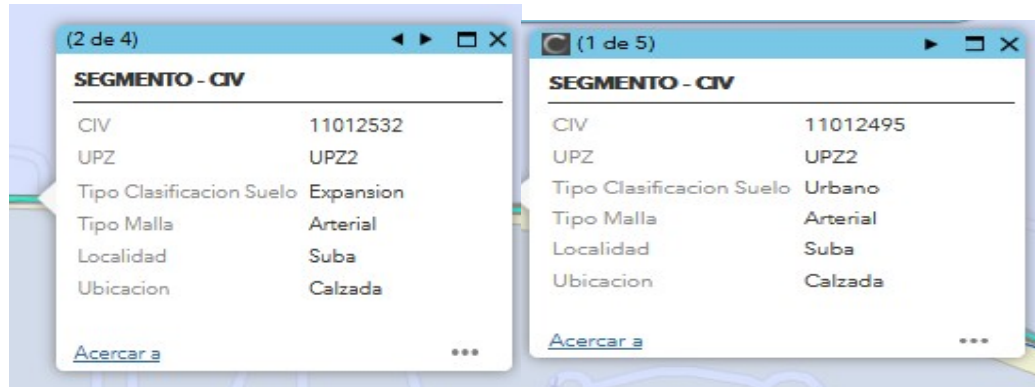


Figura 1 Fuente: SIGIDU (12 de octubre de 2022)

Esta Subdirección informa que de acuerdo con la verificación efectuada en el SIGIDU y en el SIGMA, el tramo al cual hace referencia en su comunicado corresponde a la Avenida Arrayanes que hace parte de la Malla Vial Arterial de la Ciudad. (Figura 1).

Conforme lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial - Decreto 190 de 2004 (junio 22) (Art. 172): **“Parágrafo.** *El Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) elaborará el proyecto y construirá las vías de la malla arterial principal y de la malla arterial complementaria con base en el trazado y determinaciones técnicas y urbanísticas suministradas por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital (DAPD).)*”.

Con lo anterior damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

Copia : Instituto de Desarrollo Urbano - IDU – Calle 22 No 6 – 27

<b>Documento 20221200095861 firmado electrónicamente por:</b>		
<b>PABLO EMILIO MUÑOZ PUNTES</b>	Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial (E) <b>SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL</b> pablo.munoz@umv.gov.co	<b>Fecha firma:</b> 13-10-2022 19:53:26
Revisado por:	EDNA EMILSE ESPITIA VELANDIA Contratista <b>SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL</b> edna.espitia@umv.gov.co	
 9a6eaf2890c965742997a6c2705f577ec79248da626ce38a6c28c664e752087e Código de Verificación CV: 99a16 Comprobar desde: <a href="https://www.umv.gov.co/portal/verificar/">https://www.umv.gov.co/portal/verificar/</a>		